

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Riosa, siendo las 12.30 horas (segunda Convocatoria), se reúne la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural de la Montaña Central, convocada por su Presidente D. Jesús Álvarez Barbao, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morcín, con la asistencia de los siguientes miembros:

### ASAMBLEA GENERAL:

D. DAVID MORENO BOBELA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)  
D. RAMÓN ARGÜELLES CORDERO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENA)  
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)  
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)  
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)  
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE SINDICATO AGRARIO UCA)  
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COMARCAL DE CCOO)  
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE COAG-ASTURIAS)  
D. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (REPRESENTANTE COOPERATIVA AGROPECUARIA XOMEZANA)  
D. HÉCTOR TEJEIRO ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN JUVENIL DEPORTIVA GIMNÁSTICO-CABORANA)  
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS)

### GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)  
D. CÉSAR VILLA ALONSO (TÉCNICO AUXILIAR)  
D. JAIME RODRÍGUEZ RONCERO (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO)

Asiste como invitada (sin voto) la representante de la Agencia de Desarrollo Local, Dña. Encarna Ruiz Fernández, el representante de Caja Rural, D. Javier Nievas Andrés y el concejal del Ayuntamiento de Morcín, D. Jesús Menéndez Martínez.

La anfitriona Dña. Ana Isabel Díaz Fernández, representante del Ayuntamiento de Riosa, da la bienvenida a los asistentes.

Se procede a tratar el siguiente orden del día:

#### 1.- Ratificación del orden del día.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

Por el RAF se acredita que existe el quórum necesario para la celebración de la reunión. Del mismo modo, acredita que, al menos, el 51% de los votos que se tomen en consideración en esta reunión recaerán en el sector privado (cinco entidades públicas y seis entidades privadas).

## **2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior:**

El Presidente, D. Jesús Álvarez Barbao, procede al repaso del acta de la sesión anterior de la asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

## **3.- Estrategia Territorial para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias 2014-2020. Aprobación definitiva, si procede:**

El Presidente concede la palabra al Gerente del Leader, D. José Ramón Diéguez, que recuerda a los asistentes que durante la última reunión, celebrada el pasado 29 de septiembre, la Asamblea había aprobado de manera provisional la Estrategia Territorial y se había elevado a pública para cumplir con las exigencias del Principado de Asturias. Tras la reunión, al día siguiente se publicó la misma en la web del Grupo de Acción Local y en las webs municipales para la apertura de un periodo de exposición pública de 20 días hábiles, cuyo plazo finalizaba el viernes 23 de octubre.

Durante ese periodo hubo dos entidades que presentaron sus observaciones a los documentos que conformaban la Estrategia de la Montaña Central. Se trataba de los partidos políticos Xente por Aller y Podemos Lena.

Con respecto a las observaciones planteadas por Xente por Aller, se responde de la siguiente manera:

1. Sobre la idea de que la Estrategia potenciará la plantación de eucaliptos en la comarca.

Se descarta auxiliar actividades forestales consistentes en la plantación de especies arbóreas no autóctonas (como es el eucalipto).

En este sentido, dentro de la Estrategia se plantea una acción innovadora, a escala comarcal, en el campo de bosque de castaño y su aprovechamiento: madera y otros subproductos (biomasa, frutos, etc.).

2. Sobre el poco específico del sector primario.

La apuesta por el sector primario es evidente en la Estrategia, con dos medidas específicas para el sector: Innovación Agroforestal y Territorio Ganadero. Estas medidas están dotadas de un presupuesto importante: 1.250.000,00 €. Asimismo, existen otras acciones transversales que directamente afectan al sector y que cuentan con un presupuesto en la Estrategia: Industria rural y Alimentación Inteligente.

Puntualiza a los socios que esta medida está supeditada a lo que dictamine la Autoridad de Gestión por cuanto que las ayudas al sector cuentan con un desarrollo específico en el PDR del Principado de Asturias (Primera Instalación y Planes de Mejora)

No obstante, asevera que en este programa se prevé destinar 1.250.000 euros, frente a los 800.000 que se contemplaban en el anterior, lo que supone un incremento del 50%

con respecto al programa 2007-2013.. Recuerda también que de esos 800.000 €, sólo se certificaron 250.000 euros.

3. La idea de los parques rural, afortunada pero demasiada preocupada por convertir al campesino en una pieza de museo.

El desarrollo de los Parques Rurales no supone una política conservacionista del medio, sino todo lo contrario. Es una medida de conocimiento, conservación y dinamización del sistema agrario tradicional asturiano.

4.- Inclusión del Camino de Santiago como recurso turístico y en especial del itinerario allerano.

Se recoge esta iniciativa y se incluye una acción específica dentro de la Submedida Parques de la Grande Historia: *Promoción turística y desarrollo de elementos de interés histórico: El Camino de Santiago.*

Se articula para itinerarios homologados o acreditados, tanto en el concejo de Aller como en el resto del territorio de la Montaña Central de Asturias

Con respecto a las observaciones planteadas por Podemos L.Lena, se responde de la siguiente manera:

1. Sobre el poco específico del sector primario.

La apuesta por el sector primario es evidente en la Estrategia, con dos medidas específicas para el sector: Innovación Agroforestal y Territorio Ganadero. Estas medidas está dotadas de un presupuesto importante: 1.250.000,00 €. Asimismo, existen otras acciones transversales que directamente afectan al sector y que cuentan con un presupuesto en la Estrategia: Industria rural y Alimentación Inteligente.

Puntualiza a los socios que esta medida está supeditada a lo que dictamine la Autoridad de Gestión por cuanto que las ayudas al sector cuenta con un desarrollo específico en el PDR del Principado de Asturias (Primera Instalación y Planes de Mejora)

No obstante, asevera que en este programa se prevé destinar 1.250.000 euros, frente a los 800.000 que se contemplaban en el anterior, lo que supone un incremento del 50% con respecto al programa 2007-2013.. Recuerda también que de esos 800.000 €, sólo se certificaron 250.000 euros.

2. Soberanía alimentaria y estrategia agroecológica.

Con respecto al elemento de la soberanía alimentaria y estrategia agroecológica, este factor está recogido en la Estrategia.

Cabe destacar que se propone una acción de huertos urbanos, polígonos de innovación agrícola, actuaciones de sensibilización ambiental en entornos educativos (agricultura ecológica), alimentación inteligente, fomento de las producciones ecológicas y/o de calidad diferenciada.

### 3. Fijar población en el medio rural y generar una red de actividad económica local.

Es el objetivo principal de la Estrategia: mitigar los efectos del despoblamiento rural y emprender actuaciones que impliquen un rejuvenecimiento de los entornos rural, que propicien el relevo generacional.

La apuesta es fundamentalmente empresarial: el tejido económico genera riqueza, empleo y actividad que son la base del desarrollo social y económico de un territorio.

Se destaca que la mayor parte de las actuaciones empresariales financiadas en el anterior periodo procedían de personas de la comarca.

### 4. Raíces con el territorio y escuela rural

En esta apartado no tiene competencias la Estrategia.

### 5. Sobre la idea de que la Estrategia potenciará la plantación de eucaliptos en la comarca.

Se descarta auxiliar actividades forestales consistentes en la plantación de especies arbóreas no autóctonas (como es el eucalipto).

En este sentido, dentro de la Estrategia se plantea una acción innovadora, a escala comarcal, en el campo de bosque de castaño y su aprovechamiento: madera y otros subproductos (biomasa, frutos, etc.).

Desde la Gerencia se confirma que en esta fase de participación se responderá de forma personalizada a las dos entidades en los términos recogidos con anterioridad.

Interviene el representante del Ayuntamiento Aller para explicar que el Camino de Santiago en su rama allerana no está oficialmente reconocido. Esa es la razón por la que ningún organismo público ha realizado aún acciones de promoción.

Los asistentes, por unanimidad

Retoma la palabra el Gerente para indicar que la Consejería había ampliado el plazo inicial para la presentación de las estrategias por los grupos hasta el 16 de noviembre. Esto va a permitir incluir unos criterios de valoración de proyectos llegados desde la Consejería para integrarlos en el documento final de la estrategia.

El presidente, Jesús Barbao, considera que el grupo está bien de tiempo para entregar toda la documentación requerida en plazo. Explica a los socios que una vez cerrado el plazo de solicitudes la consejería tendrá un mes para empezar a evaluar las estrategias de los grupos. Se iniciará así un largo y complejo proceso administrativo que afectará además a otras consejerías del Principado de Asturias. Estima que lo más probable es que la ventanilla para que los promotores empiecen a solicitar las ayudas no se abriera hasta marzo o abril del 2016.

El Presidente somete a votación la asunción de las respuestas expuestas por el Gerente a las observaciones realizadas por los colectivos de Xente por Ayer y Podemos L.Lena, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes y se acuerda su contestación a dichas entidades.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. RAMÓN ARGÜELLES CORDERO	AYUNTAMIENTO DE LENA	SI
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAIZ	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	SI
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
D. HÉCTOR TEJEIRO ÁLVAREZ	ASOCIACIÓN GIMNÁSTICO CABORANA	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	SI
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
D. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

Por último, dentro de este punto del orden del día el Presidente somete a votación la aprobación definitiva de la Estrategia Territorial de Desarrollo de la Montaña Central de Asturias 2014-2020, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes, acordándose su remisión al Principado de Asturias.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. RAMÓN ARGÜELLES CORDERO	AYUNTAMIENTO DE LENA	SI
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAIZ	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	SI
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
D. HÉCTOR TEJEIRO ÁLVAREZ	ASOCIACIÓN GIMNÁSTICO CABORANA	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	SI
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
D. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

#### 4.-Aprobación, si procede, de los criterios para la admisión de nuevos socios:

El Presidente recuerda a los socios que en la gerencia hay una serie de peticiones de organizaciones y colectivos que desean entrar en la Asociación. Al respecto indicó que en la pasada reunión se solicitó a los socios que hicieran llegar sus aportaciones sobre el tema para que los técnicos pudiesen elaborar una propuestas y poder traerla a la reunión de hoy.

Interviene el Gerente para anunciar que dos de los asociados hicieron llegar sus aportaciones y se presenta un borrador de criterios para ser debatidos. Una vez evaluados se abre un turno de intervenciones.

Interviene la representante de COAG para incidir que en su gremio, la ley 2009, ya determina quién representa al sector agrario y en este sentido aboga que pudieran estar presentes aquellas organizaciones que están legalmente reconocidas.

El Sr. Moreno Bobela hace un repaso de la configuración actual de la asociación y considera que la misma tiene una representación adecuada de cada sector (público, privado, agentes sociales, económicos...). Cree que por operatividad se debería limitar las entradas en los órganos de gobierno pero no se debe limitar el acceso de socios a la asociación.

La representante de la Agencia de Desarrollo estima que el borrador propuesto a debate está bastante completo. El concejal del Ayuntamiento de Morcín, D. Jesús Menéndez Martínez, considera que se debería limitar la entrada de nuevos socios con el propósito de hacerla operativa

El Presidente apunta a la necesidad de aprobar el borrador para poder dar resolución a las solicitudes de adhesión correspondientes. Y, a continuación, realiza una lectura de los criterios para la admisión de nuevos socios.

#### **CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS**

Además de los criterios mínimos de adecuación a los objetivos y finalidad de la Asociación, se deberán tener en cuenta:

##### **NORMAS BÁSICAS:**

- A) La Asociación dará prioridad a las solicitudes de aquellas entidades que representen a sectores o a colectivos que no cuentan con ninguna representación en la misma.
- B) La Asociación Montaña Central podrá desestimar las solicitudes de aquellas entidades que pertenezcan a sectores o a colectivos que cuenten ya con una presencia adecuada en la Asociación.
- C) Se considera como adecuada representación que un sector o colectivo tenga dos representantes en los órganos de gobierno de la asociación.

##### **CRITERIOS:**

- 1. Tendrán prioridad aquellas solicitudes de entidades que tengan una trayectoria reconocida en la comarca o una antigüedad de, al menos, cinco años, anterior a la fecha de solicitud de adhesión.
- 2. Tendrán prioridad aquellas entidades cuyo domicilio social resida en alguno de los municipios de la Montaña Central de Asturias. Excepcionalmente, en el caso de entidades de ámbito supracomarcal o regional deberá acreditar su interés

por la comarca en la medida que cuente con un número importante de afiliados que tengan su domicilio en la zona o por el volumen de acciones desarrolladas en la comarca.

3. Las entidades de representación colectiva deberán acreditar un número mínimo de socios, no inferior a 50. En casos excepcionales, debidamente argumentados, se podrá admitir nuevas solicitudes de adhesión para entidades con menos representación.
4. En el caso de entidades de carácter empresarial se deberá acreditar, además, que, el menos, el 51% de los afiliados tengan una actividad empresarial en vigor a la fecha de solicitud de entrada en la Asociación.
5. En el caso de entidades de carácter empresarial deberán acreditar que, bien la asociación o bien sus afiliados, participan en acciones de innovación empresarial, en marcas de calidad, en proyectos de cooperación o en cualquier acción de trascendencia que acrediten su trayectoria o su solvencia como entidad asociativa de promoción y desarrollo.
6. Tener relación directa con los objetivos de la Estrategia de Territorial de Desarrollo de la comarca 2014-2020.
7. Tendrán prioridad aquellas solicitudes de entidades que tengan un ámbito de actuación o representatividad comarcal, siempre que existan, en detrimento de las locales.

El Presidente somete a votación la aprobación de los criterios formulados para la admisión de nuevos socios en los órganos de administración de la Asociación, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. RAMÓN ARGÜELLES CORDERO	AYUNTAMIENTO DE LENA	SI
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAIZ	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	SI
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
D. HÉCTOR TEIJEIRO ÁLVAREZ	ASOCIACIÓN GIMNÁSTICO CABORANA	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	SI
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
D. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

#### 5.-Ruegos y preguntas:

El Presidente anuncia a los asistentes que los presidentes de los grupos de acción local han empezado a tener reuniones previas en la Consejería para hablar sobre el nuevo programa. Explica que para el nuevo periodo se ha producido una significativa reducción de los fondos a repartir entre los 11 grupos asturianos. Entre otras razones porque tanto la Unión Europea

como el Ministerio no han permitido una cofinanciación autonómica de carácter complementario. Pero puntualiza que está prevista la introducción de una cláusula de revisión de los convenios que plantea la posibilidad de que a mediados de 2018, si los grupos llevan una buena ejecución del programa, sería posible una aportación autonómica si fuera autorizada por Bruselas.

Además, informa que el reparto de la financiación en cada grupo se realizará de la siguiente manera: 60% para proyectos productivos, el 15% para proyectos no productivos, el 2,5% para cooperación, 2,5% para animación y el 20% para gastos de funcionamiento.

También explica que se han producido conversaciones para implantar un método de pago más ágil para el nuevo periodo (contactos establecidos con la consejería de Hacienda), con el objetivo de que los grupos de acción local no se carguen de intereses financieros.

El Sr. Barbao pide a los representantes de los ayuntamientos que vayan pensando sus propuestas de proyectos para el nuevo Leader ya que se prevé que los proyectos no productivos serían los primeros en impulsarse en el año 2016.

Interviene el Gerente para indicar que como novedad destacada para el nuevo periodo es que la elegibilidad de los proyectos dependerá directamente de la Consejería lo que supone un cambio importante respecto a convocatorias anteriores.

Pregunta la representante de la Agencia de Desarrollo para preguntar si el porcentaje máximo de ayuda para las iniciativas productivas seguirá siendo el 50%, a lo que el Gerente responde que así es. Además recalca la petición del presidente para que los ayuntamientos vayan pensando sus proyectos para comprobar si tuvieran cabida en el nuevo Leader.

El representante de Lena interviene para preguntar si la cantidad prevista para subvencionar las iniciativas de los ayuntamientos sería inferior a los 240.000 euros. El presidente confirma que sí y calcula que, al menos, se reducirá un 30% sobre ese importe. Recalca que sobre la financiación que se conceda a la comarca, sólo se podrán destinar el 15% de los fondos a proyectos no productivos.

Toma la palabra el Responsable Administrativo Financiero para saber si el IVA de los proyectos municipales sería subvencionable. El Gerente responde que aunque no hay una decisión final parece que el mismo sería financiable.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y el presidente da por terminada la sesión a las 14.15 horas, sin establecer fecha exacta para la próxima reunión.

EL PRESIDENTE

Jesús Álvarez Barbao



Asociación  
Montaña Central

EL SECRETARIO

Héctor Teljeiro Álvarez